

EXP-UNC: 12611/2014

RESOLUCIÓN CD Nº 74/2014

VISTO

La solicitud de actualización de aranceles correspondientes a las carreras de posgrado Especialización y Maestría en Sistemas de Radar e Instrumentación, presentadas por el Director de las mismas, Dr. Giorgio M. Caranti; y

CONSIDERANDO

Que el Comité Académico de la carrera ha dado su aval a dicha solicitud.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Fijar los siguientes aranceles para las carreras de posgrado Especialización y Maestría en Sistemas de Radar e Instrumentación:

Cuota mensual: \$ 900 (total de cuotas anuales: 10)

Defensa de Tesis de Maestría: \$ 900

Cursos libres con certificado: \$ 1.200

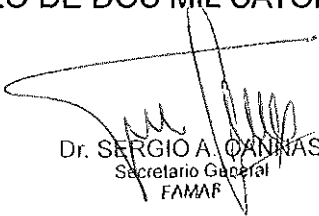
ARTÍCULO 2º: Dejar aclarado que estos aranceles rigen a partir del primero de marzo del año 2014.

ARTÍCULO 3º: En casos excepcionales, se podrá eximir del pago de dichos aranceles, en forma total o parcial, a los aspirantes que así lo soliciten. Estos casos serán considerados por el Comité Académico de la Especialización y de la Maestría en Sistemas de Radar e Instrumentación. Este Comité determinará en relación a la solicitud, conforme a los criterios que establezca. Además deberán tener en cuenta la disponibilidad presupuestaria y las condiciones y lugar de trabajo de los solicitantes.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, elévese a la Facultad de Ingeniería del Instituto Universitario Aeronáutico para su conocimiento y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

pc.

  
Dr. SERGIO A. CARRERAS  
Secretario General  
FAMAF

  
Dra. ESTHER GALINA  
DECANA  
FAMAF